MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Entidad	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Modalidad	Mínima Cuantía (Ley 1150 de 2007, art. 2 núm. 5 lit. b; Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.6)
Proceso N°	SBS-MC-012-2026
Objeto	"2026BS-205 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"
Cierre del proceso	03 de septiembre de 2026 — Tres (3) ofertas presentadas
Orden de elegibilidad por valor	1° Servicios Preexequiales La Eternidad (menor valor) — 2° Funeraria la Ascensión — 3° Rincón Casa de Funerales S.A.
Oferta objeto de esta acta	Servicios Preexequiales La Eternidad (1er orden de elegibilidad — menor valor)
Evaluador	ROBINSON URBINA — aspectos jurídicos y técnicos
Fundamento normativo general	Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 (art. 5); Decreto 1082 de 2015 (art. 2.2.1.2.1.5.2, mod. Decreto 1860 de 2021); Ley 1474 de 2011

I. MARCO Y METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN

La presente matriz se proyecta como instrumento de contraste entre las exigencias jurídicas y técnicas contenidas en los numerales 7.1 y 7.2 de la invitación pública del proceso SBS-MC-012-2026 y los documentos aportados por el oferente. Conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el art. 2 del Decreto 1860 de 2021), en la mínima cuantía la verificación se realiza en forma secuencial, comenzando por la oferta de menor valor: solo si esta no acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes se continúa con la siguiente en el orden de elegibilidad.

En consecuencia, esta acta deja constancia de que se evalúa, en primer lugar, la oferta de Servicios Preexequiales La Eternidad, por corresponder al primer orden de elegibilidad (menor valor). Las columnas de "Cumple/No Cumple" y "Observaciones" se dejan a disposición del evaluador para consignar el resultado de la verificación documental efectivamente realizada.

De persistir un incumplimiento no subsanado dentro del término que la Entidad otorgue para el efecto, se continuará la evaluación con la oferta de Funeraria la Ascensión (2° orden de elegibilidad) y, de ser necesario, con la de Rincón Casa de Funerales S.A. (3er orden de elegibilidad).

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Fundamento: numeral 7.1 de la invitación pública. Evaluador: Robinson Urbina.

N°	EXIGENCIA / DOCUMENTO REQUERIDO (FUNDAMENTO)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el proponente o su representante legal, con manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades. (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se aporta formato carta de presentación de la oferta
2	Documentos de conformación del oferente plural (Consorcio o Unión Temporal), si aplica: identificación de integrantes, % de participación, representante con facultades amplias. Art. 7 Ley 80/1993. (Núm. 7.1).	NO APLICA	
3	Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades. Arts. 8 y 9 Ley 80/1993; Ley 1474 de 2011. (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se acredita dentro del requisito Carta de Presentación de la Oferta
4	Certificado de existencia y representación legal, expedido con máximo 30 días de antelación al cierre. Código de Comercio, art. 117. (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por la Camara de Comercio de fecha 2 de septiembre de 2026
5	Certificado de existencia y representación legal — personas extranjeras (si aplica). Régimen de sucursales de sociedades extranjeras, Código de Comercio. (Núm. 7.1).	NO APLICA	
6	Facultades plenas del representante legal para presentar oferta y suscribir el contrato, o autorización del órgano social competente en caso de restricción estatutaria. (Núm. 7.1).	CUMPLE	
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural. (Núm. 7.1).	CUMPLE	
8	Libreta militar (solo varones colombianos menores de 50 años). (Núm. 7.1).	CUMPLE	
9	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Ley 1474 de 2011. (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se aporta certificado y se verifica por parte de la entidad
10	Antecedentes fiscales — Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se aporta certificado y se hace verificación de oficio por la Entidad.
11	Antecedentes judiciales (Policía Nacional). (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se aporta certificado y se realiza la verificación de oficio por la Entidad.

N°	EXIGENCIA / DOCUMENTO REQUERIDO (FUNDAMENTO)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	Paz y salvo en el pago de eventuales multas por contravenciones policivas — Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Art. 183 Ley 1801/2016. (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se aporta documento y se realiza la verificación de oficio por la Entidad.
13	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con actividad económica relacionada con el objeto contractual. (Núm. 7.1).	CUMPLE	
14	Paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social (aportes de los últimos 6 meses). Art. 50 Ley 789 de 2002. (Núm. 7.1).	CUMPLE	
15	Compromiso Anticorrupción, según formato de la invitación. Art. 209 C.P.; arts. 23-24 Ley 80/1993; Ley 190/1995; Ley 1474/2011. (Núm. 7.1).	CUMPLE	
16	Formato de hoja de vida — Función Pública. Ley 190/1995 art. 13; Decreto 2842/2010 (DAFP). (Núm. 7.1).	CUMPLE	
17	Formato de declaración de bienes y rentas — Función Pública. Ley 190/1995 art. 13; Ley 1437/2011 art. 227. (Núm. 7.1).	CUMPLE	
18	Declaración de renta DIAN, cuando el proponente sea sujeto obligado a declarar. Estatuto Tributario. (Núm. 7.1).	CUMPLE	
19	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Resolución 0312 de 2019, Ministerio del Trabajo. (Núm. 7.1).	CUMPLE	Se aportan estandares minimos de Gestión de Calidad certificado por parte de Sura

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Fundamento: numeral 7.2 de la invitación pública. Evaluador: Robinson Urbina.

N°	EXIGENCIA / DOCUMENTO REQUERIDO (FUNDAMENTO)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Experiencia del proponente — Anexo 8 (Cumple/No cumple), conforme a los parámetros de experiencia fijados en el estudio previo y en la invitación (contratos, valor acumulado, objeto similar). (Núm. 7.2).	CUMPLE	Se aporta contrato suscrito con la Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario, cuyo objeto corresponde a: SERVICIOS DE PREVISIÓN EXEQUIAL PLAN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER, por un valor expresado en salarios minimos de 242 CON FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE JUNIO DE 2023
2	Disponibilidad de carroza fúnebre. (Núm. 7.2).	CUMPLE	Se acredita el vehiculo con placas CUZ-574
3	Registro sanitario de funcionamiento. (Núm. 7.2).	CUMPLE	Se aporta acta de inspección realizada por parte de la Secretaría de Salud del Municipio de San José de Cúcuta.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La oferta de Servicios Preexequiales La Eternidad CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos en la invitación, por lo que se recomienda continuar con el trámite de aceptación de la oferta, sin que resulte necesario evaluar las ofertas 2ª y 3ª en orden de elegibilidad (art. 2.2.1.2.1.5.2 núm. 5 Decreto 1082/2015).

V. FIRMA DEL EVALUADOR



ROBINSON URBINA
Evaluador Jurídico y Técnico — Proceso SBS-MC-012-2026

San José de Cúcuta, 04 de septiembre de 2026

Dra. BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN HABILITANTE EN SU COMPONENTE ECONÓMICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: SBS-MC-012-2026.

LUGAR:	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
TIPO DE REUNION:	REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PROCESO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	**OBJETO CONTRACTUAL**	
	2026BS-205 PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	
EQUIPO EVALUADOR DESIGNADO		
Nombres y Apellidos	**N° documento de Identidad**	**Calidad en que actúa**
JAVIER ANDRES FIGUEROA FLOREZ	1090415730	ASESOR - REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA
TEMA A TRATAR		
Revisión de las ofertas económicas y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Proceso de Mínima cuantía: ***SBS-MC-012-2026***, con el objetivo de emitir el informe de Evaluación de Propuestas. Dicho informe se elabora conforme a lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y será puesto a consideración de los oferentes durante el término de traslado, para que puedan presentar sus observaciones, junto con los respectivos anexos, al contenido del informe de evaluación.		

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El presente informe tiene por objeto verificar el cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en la invitación pública del proceso SBS-MC-012-2026. En particular, se revisó la presentación de la oferta en SECOP II, la inclusión de todos los servicios requeridos, los precios unitarios, los precios techo por ítem, el presupuesto oficial y la consistencia aritmética de la propuesta.

Con base en lo anterior, se verificó la propuesta económica presentada por el oferente, con el fin de determinar si la información aportada cumple los requisitos previstos en los documentos contractuales expedidos por la Entidad, de conformidad con la normativa vigente aplicable a la contratación estatal.

PROPONENTE: SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD SAS

PROPONENTE	CONCEPTO
NIT	900720687
TOTAL, ECONÓMICA	$150.000.000,00

2. EVALUACIÓN ECONOMICA

Se verificó que la Lista de Precios configurada por la Entidad en SECOP II contenía un campo destinado al registro del valor global de la oferta. En dicho campo, el proponente consignó la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)**. Por tanto, no se presentó omisión de la Lista de Precios ni ausencia de oferta económica en la plataforma.

Desagregación de las ofertas económicas

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				*PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)*	*SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD SAS*
ÍTEM	**BIEN O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	**SERVICIO DE INHUMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	161.460
2		TRÁMITES NOTARIALES: REGISTRO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN NOTARÍA	1	85.089	76.500
3		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	227.520
4		COFRE Y/O ATAÚD	1	1.249.500	1.124.550
5		ARREGLO FLORAL: 1 ARREGLO POR SERVICIO	1	95.855	86.310
6		TRASLADO DEL CUERPO EN COCHE FÚNEBRE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	197.245	177.480
7		CARTELES VIRTUALES DE INVITACIÓN A LAS EXEQUIAS	1	46.837	42.120
8		USO DE IMPLEMENTOS FUNERARIOS PARA ACTOS DE VELACIÓN: PORTAVELONES Y CRUCIFIJO	1	342.200	307.980
9		LIBRO DE ORACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA: 1 LIBRO DE ORACIÓN Y 1 LIBRO DE ASISTENCIA	1	53.463	48.060

10		SERVICIO DE SALA DE VELACIÓN, YA SEA EN LA SEDE FUNERARIA O EN CASA, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD	1	485.575	436.950
11		INHUMACIÓN EN UN CEMENTERIO DISPONIBLE AL MOMENTO DEL EVENTO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	1.682.500	1.514.250
12	**ORDEN DE SERVICIO DE CREMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	161.460
13		DILIGENCIAS NOTARIALES DE DEFUNCIÓN Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CREMACIÓN, CON BASE EN EL CERTIFICADO SUMINISTRADO POR LA FAMILIA	1	121.350	109.215
14		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	227.520
15		COFRE PARA CENIZAS, SEGÚN EL PROTOCOLO	1	308.250	277.425
16		ARREGLO FLORAL: 1 ARREGLO POR SERVICIO	1	95.855	86.310
17		TRASLADO DEL CUERPO EN COCHE FÚNEBRE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	197.245	177.480
18		CARTELES VIRTUALES DE INVITACIÓN A LAS EXEQUIAS	1	46.837	42.120
19		USO DE IMPLEMENTOS FUNERARIOS PARA ACTOS DE VELACIÓN: PORTAVELONES Y CRUCIFIJO	1	342.200	307.980
20		LIBRO DE ORACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA: 1 LIBRO DE ORACIÓN Y 1 LIBRO DE ASISTENCIA	1	53.463	48.060
21		SERVICIO DE SALA DE VELACIÓN, YA SEA EN LA SEDE FUNERARIA O EN CASA, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD	1	485.575	436.950
22		SERVICIO DE CREMACIÓN	1	2.152.500	1.937.250
23	**TRASLADO, VELACIÓN E INHUMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	161.460
24		TRÁMITES NOTARIALES: REGISTRO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN NOTARÍA	1	85.089	76.500
25		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	227.520
26		COFRE	1	1.249.500	1.124.550
27		TRASLADO DEL CUERPO AL CEMENTERIO DISPONIBLE AL MOMENTO DEL SERVICIO	1	197.245	177.480
VALOR TOTAL DEL PROCESO (INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR)				**10.870.249**	**9.782.460**

De conformidad con la revisión económica registrada previamente, se evidenció que la descripción técnica de cada uno de los servicios requeridos se encuentra ajustada a lo requerido en el apartado técnico del proceso. A pesar de ello, luego de proceder con la valoración económica de cada uno de los ítems, se constata, que en una de las actividades señaladas no superan el costo de referencia de mercado establecido para el proceso de contratación.

Por lo anterior, se concluye que el proponente cumple con lo establecido en la invitación pública y, en consecuencia, se encuentra habilitado en el componente económico.

CONDICIÓN DEL PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE: RINCON CASA DE FUNERALES SAS

PROPONENTE	CONCEPTO
NIT	807002259
TOTAL, ECONÓMICA	$150.000.000,00

3. EVALUACIÓN ECONOMICA

Se verificó que la Lista de Precios configurada por la Entidad en SECOP II contenía un campo destinado al registro del valor global de la oferta. En dicho campo, el proponente consignó la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)**. Por tanto, no se presentó omisión de la Lista de Precios ni ausencia de oferta económica en la plataforma.

Desagregación de las ofertas económicas

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				*PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)*	*RINCON CASA DE FUNERALES SAS*
ÍTEM	**BIEN O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	**SERVICIO DE INHUMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	167.139
2		TRÁMITES NOTARIALES: REGISTRO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN NOTARÍA	1	85.089	79.143
3		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	235.590
4		COFRE Y/O ATAÚD	1	1.249.500	1.165.577
5		ARREGLO FLORAL: 1 ARREGLO POR SERVICIO	1	95.855	87.213
6		TRASLADO DEL CUERPO EN COCHE FÚNEBRE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	197.245	182.075
7		CARTELES VIRTUALES DE INVITACIÓN A LAS EXEQUIAS	1	46.837	42.176
8		USO DE IMPLEMENTOS FUNERARIOS PARA ACTOS DE VELACIÓN: PORTAVELONES Y CRUCIFIJO	1	342.200	318.759
9		LIBRO DE ORACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA: 1 LIBRO DE ORACIÓN Y 1 LIBRO DE ASISTENCIA	1	53.463	49.465
10		SERVICIO DE SALA DE VELACIÓN, YA SEA EN LA SEDE FUNERARIA O EN CASA, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD	1	485.575	485.575
11		INHUMACIÓN EN UN CEMENTERIO DISPONIBLE AL MOMENTO DEL EVENTO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	1.682.500	1.682.501
12	**ORDEN DE SERVICIO DE CREMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	167.139
13		DILIGENCIAS NOTARIALES DE DEFUNCIÓN Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CREMACIÓN, CON BASE EN EL CERTIFICADO SUMINISTRADO POR LA FAMILIA	1	121.350	112.075
14		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	235.590
15		COFRE PARA CENIZAS, SEGÚN EL PROTOCOLO	1	308.250	287.191
16		ARREGLO FLORAL: 1 ARREGLO POR SERVICIO	1	95.855	87.213
17		TRASLADO DEL CUERPO EN COCHE FÚNEBRE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	197.245	182.075
18		CARTELES VIRTUALES DE INVITACIÓN A LAS EXEQUIAS	1	46.837	42.176
19		USO DE IMPLEMENTOS FUNERARIOS PARA ACTOS DE VELACIÓN: PORTAVELONES Y CRUCIFIJO	1	342.200	318.759
20		LIBRO DE ORACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA: 1 LIBRO DE ORACIÓN Y 1 LIBRO DE ASISTENCIA	1	53.463	49.465
21		SERVICIO DE SALA DE VELACIÓN, YA SEA EN LA SEDE FUNERARIA O EN CASA, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD	1	485.575	485.575
22		SERVICIO DE CREMACIÓN	1	2.152.500	2.008.005
23	**TRASLADO, VELACIÓN E INHUMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	167.139
24		TRÁMITES NOTARIALES: REGISTRO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN NOTARÍA	1	85.089	79.143
25		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	235.590
26		COFRE	1	1.249.500	1.165.577
27		TRASLADO DEL CUERPO AL CEMENTERIO DISPONIBLE AL MOMENTO DEL SERVICIO	1	197.245	182.075
VALOR TOTAL DEL PROCESO (INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR)				**10.870.249**	**10.300.000**

De conformidad con la revisión económica registrada previamente, se evidenció que la descripción técnica de cada uno de los servicios requeridos se encuentra ajustada a lo requerido en el apartado técnico del proceso. A pesar de ello, luego de proceder con la valoración económica de cada uno de los ítems, se constata, que en una de las actividades que requiera la entidad (ITEM 11: INHUMACIÓN EN UN CEMENTERIO DISPONIBLE AL MOMENTO DEL EVENTO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA), supera el costo medio establecido en el ejercicio de estudio de mercado.

Frente a lo previo, la Invitación pública estableció en el punto 10 CAUSALES DE RECHAZO, sub literal 10, qué cuando en alguno de los ítems unitarios indicado supere el estimado por la entidad, estará en curso de causal de rechazo.

CONDICIÓN DEL PROPONENTE: NO CUMPLE. Se rechaza oferta económica.

PROPONENTE: LA ASCENSION S.A.

PROPONENTE	CONCEPTO
NIT	830087666
TOTAL, ECONÓMICA	$150.000.000,00

4. EVALUACIÓN ECONOMICA

Se verificó que la Lista de Precios configurada por la Entidad en SECOP II contenía un campo destinado al registro del valor global de la oferta. En dicho campo, el proponente consignó la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)**. Por tanto, no se presentó omisión de la Lista de Precios ni ausencia de oferta económica en la plataforma.

Desagregación de las ofertas económicas

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				*PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)*	*LA ASCENSION S.A.*
ÍTEM	**BIEN O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	**SERVICIO DE INHUMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	170.438
2		TRÁMITES NOTARIALES: REGISTRO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN NOTARÍA	1	85.089	80.835
3		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	240.241
4		COFRE Y/O ATAÚD	1	1.249.500	1.187.025
5		ARREGLO FLORAL: 1 ARREGLO POR SERVICIO	1	95.855	91.062
6		TRASLADO DEL CUERPO EN COCHE FÚNEBRE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	197.245	187.383
7		CARTELES VIRTUALES DE INVITACIÓN A LAS EXEQUIAS	1	46.837	44.495
8		USO DE IMPLEMENTOS FUNERARIOS PARA ACTOS DE VELACIÓN: PORTAVELONES Y CRUCIFIJO	1	342.200	325.090
9		LIBRO DE ORACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA: 1 LIBRO DE ORACIÓN Y 1 LIBRO DE ASISTENCIA	1	53.463	50.790

10		SERVICIO DE SALA DE VELACIÓN, YA SEA EN LA SEDE FUNERARIA O EN CASA, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD	1	485.575	461.296
11		INHUMACIÓN EN UN CEMENTERIO DISPONIBLE AL MOMENTO DEL EVENTO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	1.682.500	1.598.375
12	**ORDEN DE SERVICIO DE CREMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	170.438
13		DILIGENCIAS NOTARIALES DE DEFUNCIÓN Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CREMACIÓN, CON BASE EN EL CERTIFICADO SUMINISTRADO POR LA FAMILIA	1	121.350	115.283
14		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	240.241
15		COFRE PARA CENIZAS, SEGÚN EL PROTOCOLO	1	308.250	292.838
16		ARREGLO FLORAL: 1 ARREGLO POR SERVICIO	1	95.855	91.062
17		TRASLADO DEL CUERPO EN COCHE FÚNEBRE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	197.245	187.383
18		CARTELES VIRTUALES DE INVITACIÓN A LAS EXEQUIAS	1	46.837	44.495
19		USO DE IMPLEMENTOS FUNERARIOS PARA ACTOS DE VELACIÓN: PORTAVELONES Y CRUCIFIJO	1	342.200	325.090
20		LIBRO DE ORACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA: 1 LIBRO DE ORACIÓN Y 1 LIBRO DE ASISTENCIA	1	53.463	50.790
21		SERVICIO DE SALA DE VELACIÓN, YA SEA EN LA SEDE FUNERARIA O EN CASA, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD	1	485.575	461.296
22		SERVICIO DE CREMACIÓN	1	2.152.500	2.044.875
23	**TRASLADO, VELACIÓN E INHUMACIÓN**	RECLAMACIÓN DEL CUERPO	1	179.408	170.438
24		TRÁMITES NOTARIALES: REGISTRO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN NOTARÍA	1	85.089	80.835
25		PREPARACIÓN DEL CUERPO	1	252.885	240.241
26		COFRE	1	1.249.500	1.187.025
27		TRASLADO DEL CUERPO AL CEMENTERIO DISPONIBLE AL MOMENTO DEL SERVICIO	1	197.245	187.383
VALOR TOTAL DEL PROCESO (INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR)				**10.870.249**	**10.326.743**

De conformidad con la revisión económica registrada previamente, se evidenció que la descripción técnica de cada uno de los servicios requeridos se encuentra ajustada a lo requerido en el apartado técnico del proceso. A pesar de ello, luego de proceder con la valoración económica de cada uno de los ítems, se constata, que en una de las actividades señaladas no superan el costo de referencia de mercado establecido para el proceso de contratación.

Por lo anterior, se concluye que el proponente cumple con lo establecido en la invitación pública y, en consecuencia, se encuentra habilitado en el componente económico.

CONDICIÓN DEL PROPONENTE: CUMPLE

Sin otro en particular;

JAVIER ANDRES FIGUEROA FLOREZ
Profesional externo contratado - SG